

Mar del Plata, Jueves 22 de Febrero de 2024

# Evalúan cultivar peces y camarones para combatir a los mosquitos

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria estudia producir estas especies, con el objetivo de reducir la presencia de mosquitos, que desde el lunes virtualmente «invadieron» el AMBA y la zona pampeana.

Especialistas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Conicet evalúan la posibilidad de producir especies nativas de peces y camarones, para de esta forma reducir la presencia de mosquitos transmisores de enfermedades.

Con el objetivo de reducir la presencia de mosquitos que transmiten malaria, dengue, chikungunya, fiebre amarilla y zika, entre otros, los especialistas evaluaron producir peces y camarones en cuerpos de agua artificiales urbanos y periurbanos.

Esta iniciativa coincide con la virtual «invasión» de mosquitos que se registra sobre la Capital Federal desde este lunes, aunque los especialistas aclararon que, en este caso, no se tratarían de especies transmisoras de enfermedades.

Los animales marinos citados son «enemigos naturales de larvas y pupas de mosquitos» y por tanto «un método efectivo de control biológico que reduce la presencia de mosquitos transmisores de enfermedades», precisó el INTA en un comunicado.

Por caso, la especie *Australoheros facetus*, conocida como «chanchita», castañeta, cará o chata, es un pez que habita en la Cuenca del Plata y es «capaz de consumir más de 500 larvas de mosquito en menos de un día», detalló Ariel Belavi, Coordina-

dor Nacional Acuicultura en INTA.

«Esto los hace ser un efectivo enemigo natural de los mosquitos y un excelente controlador biológico», aseguró el investigador.

Existen otras especies nativas que pueden cultivarse y producirse en espejos de agua artificiales y que también consumen larvas y pupas de mosquitos, tales como el camarón de río y el camarón fantasma o de agua dulce.

«Estos crustáceos que habitan en ambientes de agua dulce en el centro de América del Sur pueden ser utilizados para controlar las poblaciones de estos insectos, incluso los de las especies *Aedes* sp, *Anopheles* sp y *Culex* sp, de relevancia por el potencial de transmitir enfermedades», especificó Belavi.

A estas especies se los suele encontrar en lagunas someras, estanques y ríos ya que toleran un amplio rango de condiciones ambientales.

«Se reproducen en los ambientes dulciacuícolas sin necesidad de migrar a los marinos como lo hacen otros camarones», detalló Pablo Collins, investigador del Conicet.

Collins agregó que su alimentación es omnívora utilizando los recursos tróficos que encuentran en el fondo de estos ambientes, en la columna de agua y entre la vegetación acuática.

«Pueden consumir 40 larvas por día», aseguró el investigador, quien aclaró que las densidades de estos camarones en los ambientes naturales o en cultivos pueden alcanzar los 500 ejemplares por metro cua-

drado.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las patologías transmitidas por mosquitos provocan unas 700.000 muertes al año, por lo que controlar la presencia de estos insectos, es un modo de reducir la incidencia de las enfermedades que transmiten, advirtió el INTA.

## INVASIÓN EN EL CABA

La Ciudad de Buenos Aires y alrededores recibieron este lunes una virtual invasión de mosquitos, lo que se reflejó en las redes sociales con fotos y videos de las

“nubes” de insectos, los que según los especialistas no transmiten dengue y llegaron por las últimas lluvias e inundaciones.

A principios de enero se registró una situación similar, también a causa de intensas lluvias, lo que deparó la multiplicación del denominado «mosquito plaga» el cual «es diferente al del dengue», según el CONICET.

«Las inundaciones mejoraron los procesos y por eso tenemos nuevos mosquitos, con los que vamos a tener que convivir 15 o 20 días más, ya que ese es su tiempo estimado de vida», advirtió el instituto.

## EDICTO

La Sra. jueza del Juz. Civ. y Com. Juz. 4, Dto. Jud. MdP. autos: “Consortio de Copropietarios del Edificio Astral II c/Pena Santiago Víctor, Pena Susana B., Pena Gerónimo, Pena Rocío a. y Pena Fermin s/ cobro Ejec. de Expensas”, Expte: N° 14319, hace saber que la martillera Silvia Alejandra Moretti, R. 2626, dom. La Rioja n° 1442, Cel (0223) 154-063934 rematará mediante subasta electrónica los derechos y acciones que le corresponden a los Sres. Santiago Víctor Pena, Susana Beatriz Pena, Gerónimo Pena, Fermin Pena y Rocío Alejandra Pena -en su carácter de herederos declarados en los autos sucesorios de su padre/abuelo- respecto del 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Rawson n° 2145, piso 2° “G” de Mar del Plata, deshabitado según mand. del 27/12/2023. Comienzo el 18-marzo-2024 con base \$ 472.143,00 a las 10.00 hs. y finalizará el 04-abril-2024 a las 10.00 hs. al contado m/postor; Nom. Cat: Circ. I; Secc. e; Manz. 92-A; Parc. 14-A; Subp: 48, U.F: 48; Pol: 02-05; superficie: 35 ms. 72 dms. 2, matrícula n° 61536/48 (45) del partido de Gral. Pueyrredón. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión adquirente. Adquirente no quedará desobligado con respecto a deuda por Expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada y publicada. No se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas. Comisión Martillero 4% a cargo del comprador más 10% de los mismos en concepto de aportes, más impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto). Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5%, es decir la suma de \$23.600. cada tramo se incrementará en un 5%. Interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón n° 2543 de MdP, de 8.00 a 14.00hs. Cuenta judicial en pesos n° 854436/4 CBU 01404238- 2761028544364/2 del Banco Pcia. Bs. As. Compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, ambos (comisionista y comitente) deberán encontrarse inscriptos en Reg. de Subastas. Comprador deberá constituir domicilio en lugar asiento juzgado. Ganador será notificado en el domicilio real y en el plazo de 5 días hábiles deberá acreditar el depósito del saldo de precio y del 4% de comisión mas aportes del Martillero, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Acta de adjudicación: el 07-mayo 2024 a las 09;30 Hs. en sede juzgado (sito en calle la rioja n° 2130, 4° piso), debiendo comparecer martillero y quien resulte adjudicatario, muñido del formulario de inscripción a la subasta, constancia código postor, comprobante pago depósito en garantía, comprobante de pago saldo de precio y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Visita: día 4 de marzo de 2024, de 10:00 a 11:00 horas. Link video: <https://youtu.be/oRaWldEdbrA?si=oHs3U4g7GIB2-wCt>.

Mar del plata, febrero de 2024.



## ALERTA SANITARIA

Los Ministerios de Salud y Ambiente de la Provincia de Buenos Aires informa que, frente a la presencia de los mosquitos conocidos como "de las inundaciones", es necesario tomar medidas de prevención personal y ambiental para evitar picaduras. Este insecto, denominado *Aedes Albifasciatus*, puede transmitir Encefalitis Equina del Oeste. A su vez, se debe continuar con las precauciones necesarias para evitar la proliferación de otro mosquito: el *Aedes aegypti*, que puede transmitir dengue, zika y chikunguña.

La advertencia es pertinente porque, actualmente, se registra un brote de Encefalitis Equina del Oeste en el centro y norte del país. Se trata de una patología neurológica que se transmite a través de picaduras de mosquitos infectados y, aunque afecta sobre todo a los caballos, también puede transmitirse a las personas